

Familias rurales se beneficiarán con Bono Familiar Habitacional

La Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, logró la aprobación por unanimidad del dictamen referido a la Ley que declara de interés prioritario la aplicación del Bono Familiar Habitacional (BFH) en el área rural y elevó a rango de Ley el Decreto Supremo N° 008-2009-Vivienda.

Este BFH beneficiará a gran cantidad de familias de las zonas rurales del país, principalmente en la región Puno, en donde la población rural es mayoritaria. Techo Propio en la zona rural podría disponer de hasta 10 mil nuevos soles para la construcción de viviendas con piso digno, calefacción y comodidades.

Con la asignación presupuestaria se pretende construir un total de 2 mil viviendas durante el presente año. El congresista Tomas Cenzano Sierralta, quien dirige la comisión parlamentaria, consideró que el monto de dinero dependerá de la gestión del gobierno.

“El monto que se destine dependerá de la gestión del gobierno. Si quieren generar una política de Estado, deben tomar en cuenta darle presencia a estas zonas”, señaló el parlamentario puneño.